



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002213/2011

VISTO:

La Resolución Decanal N° 008-T-2011, por la que el Sr. Decano dispone, Ad referéndum de este H. Cuerpo, prorrogar hasta el 28 de febrero de 2011 la fecha límite para la presentación de la documentación que deben adjuntar los profesores cuyos cargos por concurso vencen entre el 1° de noviembre de 2010 y el 31 de octubre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución 008-T-2011, cuya copia forma parte de la presente como ANEXO I.

Art. 2°.- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese, notifíquese a la Prosecretaría de Concursos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

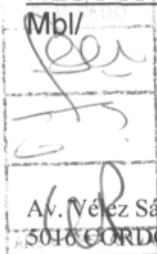
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELVA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001-H.C.D.-2011.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 001H.C.D.-2011.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 FEB 2011

VISTO:

El Expte. De la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002213/2011, por el cual la Prosecretaría de Concursos solicita se prorrogue la fecha para la entrega de la documentación requerida a los profesores cuyas designaciones por concurso vencen entre el 01 de Noviembre de 2010 y el 31 de Octubre de 2011;

La Ordenanza N° 07-HCD-08 que reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:


Que el Art.6° de la Ordenanza 07- HCD-2008, establece los plazos en que los profesores deben realizar las presentaciones de la documentación necesaria para la renovación de las designaciones por concurso;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica – Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
Ad referéndum del H. Consejo Directivo  
RESUELVE:

Art. 1°).- Prorrogar hasta el día 28 de febrero de 2011 la fecha límite para la presentación de la documentación que deben adjuntar los profesores cuyos cargos por concurso vencen entre el 01 de noviembre de 2010 y el 31 de Octubre de 2011. La presentación debe realizarse por Mesa de Entradas y Salidas en horario de 8:00 a 12:00 Hs. y de 16:00 a 17:00 Hs.-

Art. 2°).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.-

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

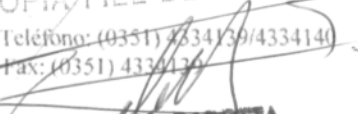
RESOLUCION N° 000008 -T-

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334136



  
GUSTAVO M. GABETTA  
JEFE DIVISION DESPACHO  
F.C.E.F. y N. - U.N.C.

